

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19399 *ORDEN de 5 de agosto de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, en el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 29 de junio de 1999.*

Por Orden de 29 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo, en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría, que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado. Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subsecretaría. Gabinete Técnico. Vocal Asesor (EDC010000228001002). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 2.519.088 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia. Ministerio, provincia y nivel: Ministerio de Educación y Cultura, Madrid. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Bando Casado, Honorio Carlos. Número de Registro de Personal: 2838280646 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

19400 *ORDEN de 6 de septiembre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, en el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 29 de marzo de 1999.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente dispo-

sición, convocado mediante Orden de 29 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto adjudicado: Director Gerente en Sao Paulo. Nivel: 26. Complemento específico: 1.233.660 pesetas. Localidad: Sao Paulo (Brasil). Grupo: AB. Administración: AE.

Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación y Cultura. Administración del Estado en el Exterior, Profesor de Enseñanza Secundaria, Director D. Nivel: 24. Andorra. Complemento específico: 762.240 pesetas.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Calavia Condon, Pedro Manuel. Número de Registro de Personal: A48EC11079, Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores de Enseñanza Secundaria.

19401 *ORDEN de 6 de septiembre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, en el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 9 de junio de 1999.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 9 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto adjudicado: Asesor técnico en Hungría. Nivel: 26. Complemento específico: 694.620 pesetas. Localidad: Budapest (Hungría). Grupo: A/B.

Puesto del cese: Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación y Cultura. Administración del Estado en el Exterior. Profesor de Enseñanza Secundaria. Nivel: 24. Rabat (Marruecos).

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Moreta Lara, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: A48EC26550. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores de Enseñanza Secundaria.

19402 ORDEN de 9 de septiembre de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 5.1 disponía que las Administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

El Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), procedió a convocar procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria y concluida la fase de prácticas prevista en su base 11 cuya regulación fue hecha pública por Resolución de 14 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998 y nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos que han sido calificados «aptos» por las Comisiones evaluadoras correspondientes y cuya relación se publica como anexo I a la presente Orden con indicación del Cuerpo, especialidad y número de Registro Personal que les corresponde.

Segundo.—Habiendo sido declarado don Juan Luis Martín Escudero, con documento nacional de identidad 32.759.559, especialidad Filosofía, por la Comisión calificadora «no apto» en la fase de prácticas, deberá, de conformidad con el apartado 4 de la base 11 de la Orden de convocatoria, repetir la fase de prácticas incorporándose para la realización de la misma en el curso 1999/2000. En el supuesto de que no se incorpore o sea declarado «no apto» por segunda vez perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera.

Tercero.—Aceptar las opciones de los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo II a la presente Orden, los cuales, acogiéndose a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), han optado por continuar en sus puestos en su condición de Maestros, sin perjuicio del derecho a su nombramiento que como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria les corresponda.

A estos Profesores, la Dirección Provincial correspondiente procederá a declararles en la situación administrativa de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 15 de septiembre de 1999.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo III a la presente Orden nombrados funcionarios en prácticas

por las Órdenes de 21 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre) y de 29 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), deberán completar la fase de prácticas durante el curso 1999/2000 en los centros en los que hayan obtenido destino definitivo, o en los centros que se les adjudique provisionalmente por la Dirección Provincial correspondiente.

Quinto.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 15 de septiembre de 1999 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Sexto.—Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación a uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Séptimo.—En el ámbito de aquellas Comunidades Autónomas a las que, durante la gestión de las distintas fases de estos procedimientos, se les haya traspasado las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria, las actuaciones que la presente Orden confiere a las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura serán realizadas por los órganos competentes de cada una de esas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus normas y disposiciones en vigor.

Octavo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.j) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.j) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Cuerpo: 590. Profesores de Enseñanza Secundaria*Especialidad: 1. Filosofía*

Acceso: 3

NRP	Apellidos y nombre	DNI
1449299568A0590	Sarmiento Medina, Blanca	14.492.995
1799839268A0590	Viñuales Borau, Jesús A.	17.998.392
1171031513A0590	Ramos de la Torre, Luis	11.710.315

Accesos: 1 y 2

NRP	Apellidos y nombre	DNI
5082633024A0590	Mesa García, Enrique P.	50.826.330
5209841335A0590	Hernández Saavedra, Miguel Ángel ..	52.098.413
1085598502A0590	Blanco Martín, Carlos Javier	10.855.985
2297610335A0590	Hernández Gómez, Teodora	22.976.103
7921923213A0590	Palomar Torralbo, Fco. Agustín	79.219.232